



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
37

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, para que se garantice un servicio digno de salud a todos los chihuahuenses.

**PRESENTADA POR:** Dip. René Frías Bencomo (PNA).

**LEÍDA POR:** Dip. René Frías Bencomo (PNA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 11 de septiembre de 2018.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 11 de septiembre de 2018.



*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”  
“2018, Año de la Familia y los Valores”*

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0006/2018 I P.O.  
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, garantizando así un servicio digno de salud a todos los chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Aspirar a una cobertura universal en salud ha sido una prioridad del Estado Mexicano y debe seguirlo siendo para el Estado de Chihuahua.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que pretenden entre otras cosas, generar una agenda mundial, en la que se ofrezca la oportunidad para que las naciones trabajen y logren crear la posibilidad de encausar para que todos los países caminen hacia un desarrollo más prospero y sostenible para todos. Se contempla en el objetivo 3, “La salud y el bienestar” como una prioridad para Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. De allí que entre sus objetivos se encuentre el lograr una cobertura universal de salud.

El artículo 4 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, esto significa que todas las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, tienen derecho a que el estado preserve su salud, a que se pueda brindar una atención integral y un trato digno, no importando su condición social, económica, cultural o racial y mucho menos el lugar en donde vive.



*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”*  
*“2018, Año de la Familia y los Valores”*

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por su parte, el gobierno del estado de Chihuahua en su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 ha plasmado en su Eje 1 de “Desarrollo Humano y Social”, que para la presente administración existen retos mayores y uno de ellos es reducir cualquier desigualdad en materia de acceso a la salud.

El objetivo 6 es Contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los grupos vulnerados en el Estado, con el beneficio de un crecimiento y desarrollo óptimo para mejorar su línea de vida, plasmando en el punto 6.1; “Fomentar el acceso a los servicios de salud para poblaciones de alta marginación”

Y estableciendo que se va a identificar a la población que carece de acceso a servicios de salud para su canalización a las instituciones responsables, así como la obligación del estado para ampliar la cobertura del seguro médico dirigido a población sin acceso a servicios de salud y sin derecho a la seguridad social.

De acuerdo a información que se sustentada en el propio Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, 6 de cada 10 chihuahuenses tiene acceso a alguna institución de salud, es decir, sólo el 59.3%.

Seguramente todos coincidimos en que la salud junto con la seguridad y educación son de los principales rubros a los que todo gobierno debe abocarse para garantizar a los habitantes la oportunidad de mejores condiciones de vida.

Desafortunadamente para los chihuahuenses en materia de salud existen grandes pendientes, dado que quienes han tenido la responsabilidad de ser garantes de mejores servicios para la población no han cumplido su encomienda con eficiencia y eficacia, ello con las respectivas afectaciones para los distintos sectores de la sociedad, principalmente los más vulnerables.

Aunque en ese rubro son muchos los rezagos, en esta ocasión me referiré exclusivamente a la falta de médicos en buena parte de las comunidades rurales de nuestro Estado, ya que pareciera una constante que el número de doctores y personal médico que atiende en las clínicas, centros de Salud y dispensarios médicos de todo el estado lejos de incrementarse en la búsqueda de cobertura universal, ha venido disminuyendo, dejando a cientos, incluso miles de personas sin la atención médica en sus comunidades.



*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”*  
*“2018, Año de la Familia y los Valores”*

---

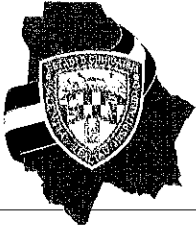
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Históricamente los alumnos de la Facultad de Medicina han brindado su servicio social, los jóvenes médicos con entrega y profesionalismo han sido quienes han garantizado atención principalmente en enfermedades comunes, emergencias y partos, ellos son unos verdaderos ángeles de la salud que han salvado vidas a muchas personas, mayormente de escasos recursos en las poblaciones más apartadas de nuestra geografía; otros tantos casos que merecen reconocimiento son los médicos rurales que se han arraigado en las comunidades.

En los últimos tiempos han sido reiteradas las peticiones y llamados de las autoridades y habitantes de distintos municipios a causa de que los médicos han dejado las comunidades y no han sido reemplazados. Muchos de los casos ha sido a causa de hechos de violencia que han puesto en riesgo su integridad y ello les ha obligado a abandonarlas, pero también hay muchos que ha sido por motivo de cambio o jubilación pero estos no son sustituidos dejándoles sin el servicio correspondiente, no quisiera pensar que esta obedece a políticas de ahorro y austeridad, porque en la salud de los chihuahuenses no puede escatimarse.

Para los habitantes de estas comunidades, en caso de alguna emergencia requieren viajar algunas horas para poder llegar a un centro de salud en las poblaciones más importantes del estado, muchos de ellos ni siquiera cuentan con un vehículo para trasladar a un enfermo pero lo que es más grave, la falta de atención oportuno en ocasiones cobra vidas que pudieron salvarse, esto sin considerar los gastos que representan para familias de escasos recursos.

En tiempos recientes, en diversas ocasiones se le hicieron llamados al entonces Secretario de Salud para que atendiera esta problemática y encontrara los medios para que de inmediato pudiera asignar a los médicos necesarios para garantizar el servicio de salud en todas las comunidades de nuestra entidad; dicha problemática fue reconocida, el compromiso fue de atender de inmediato y garantizar la cobertura en todas las clínicas en las que no hubiera algún impedimento grave, pero lamentablemente no se dio cumplimiento y la situación prevalece.



*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”  
“2018, Año de la Familia y los Valores”*

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Es de todos conocido que en días pasados se ha llevado a cabo el relevo del titular de la Secretaría de Salud, esto ha sido aplaudido puesto que era un verdadero clamor por el manejo deficiente de los últimos dos años.

Confiamos en que el nuevo responsable del sector salud asuma su encomienda con el propósito de verdaderamente hacer del sector salud el espacio en el que la salud y el bienestar de las mujeres, los niños y los adultos mayores se encuentren a buen recaudo; es por eso que desde esta tribuna le hacemos un llamado para que a la brevedad se atienda esta problemática y se dé solución a la misma de una vez por todas.

Aunado a ello, a nuestros Médicos y personal de salud, se les debe garantizar el resguardo de su integridad, y para ello es necesario que la Fiscalía General del Estado establezca las estrategias pertinentes para que así sea, y de esta manera contribuya a brindar el acceso universal a los servicios de salud.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, para que se garantice un servicio digno de salud a todos los chihuahuenses.



*“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”  
“2018, Año de la Familia y los Valores”*

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la imperante urgencia de las comunidades rurales de volver a atención y servicios médicos en los Centros de Salud de sus comunidades, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la Sede del Poder Legislativo a los 11 días del mes de Septiembre del 2018.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO**